

Jueves, 22 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cerezo

EDICTO. Cuenta General Ejercicio 2023.

Presentada que ha sido la Cuenta General de este Municipio, relativa al ejercicio 2023, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los/las interesados/as que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cerezo, 18 de febrero de 2024

Isidro Hernández Castillo

ALCALDE

